

RESOLUCION
N° 945 /91

EXPEDIENTE N° 2920/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1027

Buenos Aires, *A* de octubre de 1991.-

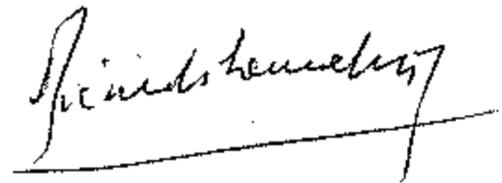
Vistas las facturas nros. 30.279, 30376, 30.375, 30272, 29.833, 29.780, 29.125, 29.292, 28.181 y 27.706 obrantes a fs. 2/11 y presentadas por el "Ente Cooperador - Ley 23.412" de la Dirección Nacional del Registro Oficial,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de AUSTRALES DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL (A 18.316.000.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al "Ente Cooperador Ley 23.412" dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Fondo Nacional de la Justicia" ("Publicidad y Propaganda" -1-05-004-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)